



Canacol Energy Ltd. Anuncia Consolidación de Acciones

CALGARY, ALBERTA – (Enero 17, 2023) - Canacol Energy Ltd. ("Canacol" o la "Corporación") (TSX:CNE; OTCQX:CNNEF; BVC:CNEC) anunció que, tras la aprobación de los accionistas de una consolidación de las acciones ordinarias de la Corporación ("Acciones Ordinarias") sobre la base de cinco (5) Acciones Ordinarias existentes antes de la consolidación por cada una (1) Acción Ordinaria posterior a la consolidación (la "Consolidación") en la reunión especial de los accionistas de la Corporación celebrada el 19 de diciembre de 2022, ha presentado artículos de enmienda que implementan la Consolidación.

Las Acciones Ordinarias continuarán cotizando en la Bolsa de Valores de Toronto ("TSX") bajo el símbolo "CNE" y se espera que las Acciones Ordinarias comiencen a cotizar después de la Consolidación en el TSX en o alrededor del 20 de enero de 2023. Después de la consolidación, el nuevo número CUSIP para las acciones ordinarias es 134808302 y el nuevo ISIN para las acciones ordinarias es CA1348083025.

Con el fin de proteger los intereses de los accionistas de Canacol que poseen sus Acciones Ordinarias a través de la Bolsa de Valores de Colombia (la "BVC") y evitar dificultades operativas resultantes del proceso de Consolidación, la BVC ha decidido suspender la negociación de las Acciones Ordinarias en la BVC a partir del 17 de enero de 2023. Se espera que la negociación de las Acciones Ordinarias en la BVC se reanude sobre una base posterior a la consolidación en o alrededor del 20 de enero de 2023. La negociación de las Acciones Ordinarias en el TSX no se suspenderá.

Como resultado de la Consolidación, las 170,557,290 Acciones Ordinarias emitidas y en circulación antes de la Consolidación se han reducido a aproximadamente 34,111,458 Acciones Ordinarias (sin tener en cuenta el tratamiento de fracciones de acciones resultantes). El porcentaje de propiedad de cada accionista en la Corporación y el poder de voto proporcional permanecen sin cambios después de la Consolidación, excepto por cambios y ajustes menores resultantes del tratamiento de cualquier fracción de Acciones Ordinarias resultantes.

El agente de transferencia de la Corporación, Olympia Trust Company ("Olympia"), actuará como agente de cambio para la Consolidación. En relación con la consolidación, Olympia ha enviado una carta de transmisión a los accionistas registrados que les permitirá intercambiar sus antiguos certificados de acciones por nuevos certificados de acciones, o alternativamente, un Asesoramiento/Declaración del Sistema de Registro Directo, que representa el número de nuevas acciones ordinarias posteriores a la consolidación que poseen, de acuerdo con las instrucciones proporcionadas en la carta de transmisión. Los accionistas registrados podrán obtener copias adicionales de la carta de transmisión a través de Olympia. Hasta que se entregue, cada certificado de acciones que represente Acciones Ordinarias previas a la Consolidación representará el número de Acciones Ordinarias completas posteriores a la Consolidación a las que el titular tiene derecho como resultado de la Consolidación.

Los beneficiarios reales no registrados que posean sus Acciones Ordinarias a través de intermediarios (corredores de bolsa, agentes, bancos, instituciones financieras, etc.) no necesitarán completar una carta de transmisión y deberán tener en cuenta que dichos intermediarios pueden tener procedimientos específicos para procesar la Consolidación, incluido el tratamiento de las fracciones de acciones. Se recomienda a los accionistas que posean sus acciones ordinarias a través de un intermediario y que tengan alguna pregunta al respecto que se pongan en contacto con su intermediario.

Sobre Canacol

Canacol es una empresa de exploración y producción de gas natural con operaciones en Colombia. Las acciones ordinarias de la Compañía cotizan en la Bolsa de Valores de Toronto, la OTCQX en los Estados Unidos de América y la Bolsa de Valores de Colombia bajo el símbolo CNE, CNNEF y CNEC, respectivamente.

Este comunicado contiene algunas declaraciones de resultados futuros dentro del significado de las Leyes y Regulaciones de Acciones. Las declaraciones de resultados futuros están frecuentemente caracterizadas por el uso de palabras como "plan", "expectativa", "proyecto", "intención", "creencia", "anticipar", "estimar" y otras palabras similares o afirmaciones donde ciertos eventos o condiciones "pueden" o "van" a ocurrir incluyendo, sin limitación, declaraciones relacionadas con la fecha



efectiva prevista para la negociación de las Acciones Ordinarias posteriores a la Consolidación en la TSX. Las declaraciones de resultados futuros están basadas en las opiniones y estimaciones de la Gerencia en la fecha en la cual las afirmaciones son realizadas y están sujetas a una variedad de riesgos e incertidumbres y otros factores que pueden causar que los eventos o resultados difieran materialmente de aquellos proyectados en las declaraciones de resultados futuros. La Corporación no puede asegurar que los resultados serán consistentes con las declaraciones de resultados futuros. Estos son realizados en la fecha mencionada, están sujetos a cambiar y la Corporación no asume ninguna obligación de revisarlos o actualizarlos para reflejar nuevas circunstancias, excepto a las exigidas por la ley.

Para más información contactar a:

Relación con el Inversionista

Sur América: +571.621.1747 IR-SA@canacolenergy.com

Global: +1.403.561.1648 IR-GLOBAL@canacolenergy.com

<http://www.canacolenergy.com>

